

Rut : 69.180.100-4

Dirección  
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : COLEGIO HERMANOS CARRERA

Fecha Envio OC. : 01-09-2025 08:46:25

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 4260-47-AG25

SEÑOR (ES) : FUNDACION CADESEM

RUT : 65.203.611-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF CAPACITACIÓN PARA 37 FUNCIONARIOS COLEGIO D-20, SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARRERA N º165 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : CARRERA Nº 165 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
86111604	Capacitación a empleados	1 Unidad	Capacitación Estrategias para la desregulación emocional y conductual en contextos educativos diversos. Ceñirse a las EETT y Proyecto Pedagógico		4.900.000,00	0,00	0,00	4.900.000
						Neto \$ 4.900.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 4.900.000	Exento \$ 0	Total \$ 4.900.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:** SUBVENCIÓN SEP

### Observaciones:

Orden de Compra 4260-47-AG25 dirigida a FUNDACION CADESEM, por Capacitación de "Herramientas para la atención de desregulaciones emocionales y conductuales de estudiantes con trastornos del espectro autista" para 37 funcionarios del Colegio hermanos Carrera de Angol; según EETT y Proyecto Pedagógico.-

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>